ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES – AD REFERENDUM"

En fecha de 14 de febrero de 2012, siendo las 8:00 horas, se hallan reunidos, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 43 de fecha 13 de octubre de 2011, conformado por los señores: **1)** Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **2)** Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; **3)** Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y, **4)** Pablo Escobar Gill, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC-DC Nº 43/2012 de fecha 23/01/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente Nº 301833 de fecha 06/02/2012.
- Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
- Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
- Nota MEC-DC Nº 77/2012 de fecha 28/01/2012 por la cual se remite a la DNCP la Adenda Nº 01.
- Acta de apertura de ofertas, de fecha 6/02/2012, donde consta que se ha presentado 1 (una) oferta para el llamado de referencia.
- Adenda Nº 02 por la cual se fija fecha y horarios para la presentación y apertura de las ofertas.
- Acta de apertura de ofertas, de fecha 13/02/2012.
- Oferta de la firma Multimedios Alicante S.A., única oferta presentada, según acta de apertura de fecha 13/02/2012.

En fecha de 13 de febrero de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009, que en su parte pertinente dice: *"...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación".*

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
MULTIMEDIOS ALICANTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Precios de la Oferta (Gs. IVA incluido si correspondiese)

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MULTIMEDIOS ALICANTE S.A.
		Precio Total Mínimo (IVA incluido si correspondiese)
1	Decodificador Satelital **MPEG - 4**	122.430.000.-

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL K) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

Siendo las 13:00 horas, el Comité de evaluación entra en cuarto intermedio a los efectos de cursar nota a la firma oferente Multimedios Alicante S.A., para que presente por mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones del MEC, los siguientes:

- Una (1) muestra del Decodificador Satelital MPEG – 4, bien que fue ofertado por vuestra empresa, a efectos de una correcta evaluación técnica.
- Documentos que acrediten que la empresa cuenta con un plantel mínimo permanente.
- Documentos que acrediten que la empresa cuenta con recursos humanos calificados y con experiencia en la instalación de los decodificadores y materiales técnicos especializados.

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 22 de febrero de 2012 el Comité de Evaluación se halla reunido nuevamente, a fin de dar continuidad a la evaluación de las ofertas del llamado de referencia.

Por Nota MEC/CE N° 4 de fecha 14 de febrero de 2012, se ha solicitado la firma oferente Multimedios Alicante S.A. que presente muestras y documentos formales requeridos por la carta de invitación.

En fecha 16 de febrero de 2012 (Expediente Nº 475), la firma oferente Multimedios Alicante S.A. presenta tanto la muestra como los documentos requeridos.

En este sentido el análisis de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del Memorándum N° 114/12 de fecha 21 de febrero de 2012, suscrito por el Lic. Hugo A. Britez Ibarra, Viceministro de Culto. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado MEMORANDUM.

REQUISITO	MULTIMEDIOS ALICANTE S.A.
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	MULTIMEDIOS ALICANTE S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Constancia de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones o Acta de Constitución (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa 03/12 "Adquisición de Decodificadores – Ad Referendum" a la empresa oferente MULTIMEDIOS ALICANTE S.A., RUC N° 80033821-9, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Decodificador Satelital **MPEG - 4**	COSHIP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	70	1.749.000	122.430.000.-
							TOTAL:	**122.430.000.**

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Dirección de Contrataciones